

“2010. Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional
del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”

Nava, Coahuila., a 11 de Noviembre de 2010
Oficio Número **ALEFN/0016/2010**

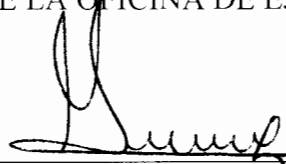
NOMBRE: C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS
DOMICILIO: CALLE ALVARO OBREGON NO. 133 C.P. 26172
COLONIA: EL ENCINO
CIUDAD: NAVA, COAHUILA.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, a partir del día 27 de Octubre de 2010, hasta el día 10 de Noviembre de 2010, el oficio multa número SATEC-ACF/LALP-001/2010 con fecha 27 de Septiembre del 2010, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Encargado de la Oficina de Ejecución Fiscal en Nava y en el que se hace saber al contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS, que se notifica oficio multa número 4721008171 en expediente 123/2009.-----

Se levanta la presente constancia a las 08:30 horas del día 11 de Noviembre del 2010, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación.-----
CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
ENCARGADA DE LA OFICINA DE EJECUCION FISCAL



C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

“2010. Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional
del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Crédito No. 4721008171

Importe: \$1,205,286.05

Más Accesorios legales.

NOMBRE: SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS
DOMICILIO: CALLE ALVARO OBREGON NO. 133 C.P. 26172
COLONIA: EL ENCINO CUIDAD: NAVA, COAHUILA.
R.F.C. SOGA7007032N0

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA, siendo las 8:15 horas del día 26 de Octubre de 2010, los suscritos C. SERGIO JOEL MENDEZ FRANCO y C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Oficina de Ejecución Fiscal en NAVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALP-001/2010 de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de PIEDRAS NEGRAS, con número de crédito 4721008171, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 28 de Octubre de 2010 y 29 de Octubre de 2010, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS, sito en la calle ALVARO OBREGON NO. 133, colonia EL ENCINO de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se a visitado en varias ocasiones y no se encuentra al contribuyente, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

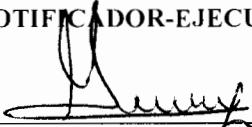
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 9:30 horas del día 26 de Octubre de 2010 , firmando de conformidad.


NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. SERGIO JOEL MENDEZ FRANCO

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RDZ

ENCARGADA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN FISCAL
EN NAVA, COAHUILA.


C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

“2010. Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional
del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”

Administrador Local de Ejecución Fiscal
Crédito No. 4721008171
Importe: \$1,205,286.05
Más Accesorios legales.

NOMBRE: SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS
DOMICILIO: CALLE ALVARO OBREGON NO. 133
COLONIA: EL ENCINO, CUIDAD: NAVA, COAHUILA.
R.F.C. SOGA7007032N0

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALP-001/2010 de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cito en calle ALVARO OBREGON NO. 133, colonia ENCINO de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 20 de Octubre de 2010 y 25 de Octubre de 2010, los Notificadores-Ejecutores C. SERGIO JOEL MENDEZ FRANCO y C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, manifiestan que el contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS, al tratar de notificar el oficio número SATEC-ACF/LALP-001/2010 de fecha 27 de Septiembre de 2010, en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se a visitado en varias ocasiones y no se encuentra al contribuyente, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

“2010. Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional
del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”

ACUERDA

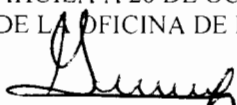
HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. SATEC-ACF/LALP-001/2010 de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente C. SOLIS GARCIA ALBERTO DE JESUS que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
NAVA, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2010
ENCARGADA DE LA OFICINA DE EJECUCION FISCAL


C. OLGA GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
RECAUDACION DE RENTAS EN NAVA, COAHUILA.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Navá, Coahuila a 20 de Octubre de 2010

C. RECAUDADOR DE RENTAS
PRESENTE

Informo a Usted bajo protesta de decir la verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante la autoridad pública distinta a la Judicial, así como falsificar documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracc. I, del Código Penal para el D.F. en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades de los Servidores Públicos, que la verificación con número de control 4721008171 que se ordeno llevar a cabo con el Contribuyente: SOLIS GARCIA ALBERTO DE, con R.F.C. S O G A 7 0 0 7 0 3 2 N O, en el domicilio ubicado en:

Calle: ALVARO OBREGON
No. Exterior: 133 No. Interior: _____
Colonia: _____
Localidad: NAVA
Municipio: NAVA

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

1. El domicilio no existe por que:

- a) En un lote baldío b) no existe el número c) la calle es inexistente d) La colonia y el C.P. no corresponden

Otras: _____

2. El domicilio no es del contribuyente con quien debí entender la diligencia y pude constatar que actualmente este domicilio esta ocupado por:

Nombre o Razón Social JUAN FCO. ZANCA MATA R.F.C. _____

3. Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por:

- a) Domicilio deshabitado b) Negativa del contribuyente c) No vive en ese domicilio d) habitado por otra persona
e) Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio f) No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio g) No se encontró al contribuyente Otras: _____

Otro domicilio: DESCONOCE EL SR JUAN FCO. A ESTA PERSONA DE NOM. ALBERTO DE JESUS

CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO

El domicilio se encuentra entre las calles de FELIPE ANGELES y de ESPO NAVA

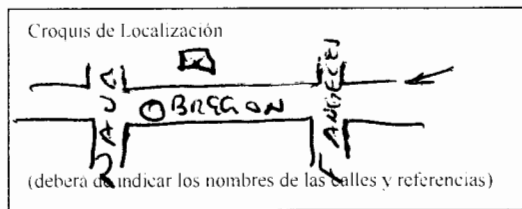
La fachada es de color BLANCO de una planta 1 baja y 1 piso (s).

Número de ventanas 2 enrejadas 0 el domicilio se encuentra en el piso número 1

Otras características del inmueble:

CASA PEQUEÑA

En caso de ser necesario levantar constancia de hechos en el reverso:



u

EL VERIFICADOR

HORA 10:50 hrs
Sergio Joel Mendel Franco
Nombre y firma
SUPERVISOR EN CAMPO
Subdirector Supervisor

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA., siendo las 10 : 20 horas del día 20 del mes de OCTUBRE del año 2010, se levante la presente Acta, en el domicilio ALVARO OBREGÓN 112 de la colonia _____ donde fui atendido por el SR. (a) GLORIA MUÑOZ RAHTEL a quien a este acto designo como testigo, quien se identifica con _____ número _____ cuyo R.F.C. _____ quien me manifiesta (hechos ocurridos), ME INFORMA LA SRA. GLORIA QUE ANTERIORMENTE VIVIO SU HIJO PERENTA Y EFECTIVAMENTE AHI VIVIO EL SR. ALBERTO DE JESUS SANCIA GARCIA AMIGO DE SU HIJO DE LA SRA GLORIA, EL CUAL DESCONOCE PARA DONDE SE FUE EL SR. ALBERTO DE JESUS Y SU HIJO TRABAJA EN MANCOSA, COAH.

menciono algunas de las características personales de la persona que me atendió:

Color de piel o tez: Morana
Color de ojos: CAFE
Color y tipo de cabello: negro canoso
Tipo de nariz: Normal
Tipo de cejas: normal
Estatura aprox.: 1.60
Complexión: poco robusta

Especifique alguna seña particular: ninguna

Se cierra la presente Acta el mismo día de su inicio siendo las 10 : 30 horas, firmas de quien en ella intervinieron.

EL NOTIFICADOR Juan Carlos

Sencio Joel Mendel Franco

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA., siendo las 10 : 50 horas del día 20 del mes de OCTUBRE del año 2010, se levante la presente Acta, en el domicilio

ALVARO OBREGON 133 de la colonia _____ donde fui atendido por el SR. (a) JUAN FCC. ZAMORA MATA a quien a este acto designo como testigo, quien se identifica con _____ número _____ cuyo

R.F.C. _____ quien me manifiesta (hechos ocurridos), ME INFORMA

EL SR JUAN QUE EL SE AUSENTO DE SU CASA APROXIMADAMENTE 10 AÑOS, EL CUAL LE RENTO LA CASA A LA SRA. GLORIA MUÑOZ RANGEL Y VIVIA UN HIJO DE LA SRA GLORIA Y EL CUAL DESCONOCE TOTALMENTE EL NOMBRE DE ALBERTO DE JESUS.

menciono algunas de las características personales de la persona que me atendió:

Color de piel o tez: Moreno

Color de ojos: CAFE

Color y tipo de cabello: NEGRO CANOSO

Tipo de nariz: NORMAL

Tipo de cejas: NORMAL

Estatura aprox.: 1.60

Complexión: DELGADO

Especifique alguna seña particular: BICOTE CANOSO

Se cierra la presente Acta el mismo día de su inicio siendo las 10 : 55 horas, firmas de quien en ella intervinieron.

EL NOTIFICADOR Juan Fco. Zamora Mata

SERCIO JOEL MENDOZA FRANCO

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA., siendo las 11 : 20 horas del día 20 del mes de OCTUBRE del año 2010, se levante la presente Acta, en el domicilio 16 DE SEPT #42 de la colonia CAZARO CARDENAS donde fui atendido por el SR. (a) BRENDA ORTEGA FARA a quien a este acto designo como testigo, quien se identifica con _____ número _____ cuyo R.F.C. _____ quien me manifiesta (hechos ocurridos), ME INFORMA LA SRA. BRENDA QUE TIENE 3 SEMANAS QUE ESTA SEPARADA DE SU ESPOSO EL SR. ALBERTO DE JESUS SOLIS G. EL CUAL ESTA TRABAJANDO EN EL TEATRO DE LA CD. DE PIEDRAS NEGRAS, COAH.

menciono algunas de las características personales de la persona que me atendió:

Color de piel o tez: MORENA
Color de ojos: CAFE
Color y tipo de cabello: NEGRO
Tipo de nariz: NORMAL
Tipo de cejas: NORMAL
Estatura aprox.: 1.50
Complexión: POCO ROBUSTA

Especifique alguna seña particular: LUNAR AL LADO DERECHO EN SU CARA

Se cierra la presente Acta el mismo día de su inicio siendo las 11 : 30 horas, firmas de quien en ella intervinieron.

EL NOTIFICADOR Joel Mendez Franco
SERGIO JOEL MENDEZ FRANCO
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
RECAUDACION DE RENTAS EN NAVA, COAHUILA.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Nava, Coahuila a 25 de Octubre de 20 10

C. RECAUDADOR DE RENTAS
PRESENTE

Informo a Usted bajo protesta de decir la verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicial, así como falsificar documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracc. I, del Código Penal para el D.F. en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades de los Servidores Públicos, que la verificación con número de control 9721008171 que se ordeno llevar a cabo con el Contribuyente: Solis Garcia Albertode Jesus, con R.F.C. S O G A 7 0 0 7 0 3 2 N 0, en el domicilio ubicado en:

Calle: Alvaro Obregón
No. Exterior: 133 No. Interior: _____
Colonia: El Encino
Localidad: Eyido El Encino
Municipio: Nava, Coahuila

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

1.El domicilio no existe por que:

- a) En un lote baldío b) no existe el número c) la calle es inexistente d) La colonia y el C.P. no corresponden

Otras: El contribuyente ya no vive en el domicilio indicado.

2.El domicilio no es del contribuyente con quien debí entender la diligencia y pude constatar que actualmente este domicilio esta ocupado por:

Nombre o Razón Social Juan Fco. Zamora Mata R.F.C. _____

3.Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por:

- a) Domicilio deshabitado b) Negativa del contribuyente c) No vive en ese domicilio d) habitado por otra persona

e) Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio f) No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio g) No se encontró al contribuyente Otras: No conciben a esta persona

Otro domicilio: _____

CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO

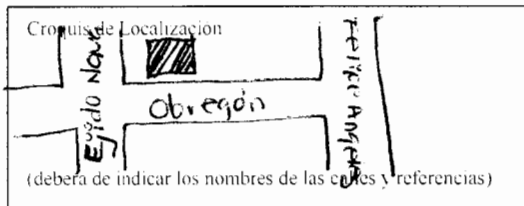
El domicilio se encuentra entre las calles de Felipe Angeles y de Eyido Nava

La fachada es de color Blanco de una planta baja y piso (s).

Número de ventanas 2 enrejadas el domicilio se encuentra en el piso número

Otras características del inmueble: _____

En caso de ser necesario levantar constancia de hechos en el reverso:



EL VERIFICADOR

[Firma]

HORA 8:05

Olga G. Rodriguez Rodriguez
Nombre y firma

SUPERVISOR EN CAMPO

Subdirector

Supervisor

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA., siendo las 8 : 05 horas del día 25 del mes de Octubre del año 2010, se levante la presente Acta, en el domicilio Alvaro Obregón #133 de la colonia Ep. El Encino donde fui atendido por el SR. (a) No quiso dar su nombre a quien a este acto designo como testigo, quien se identifica con _____ número _____ cuyo R.F.C. _____ quien me manifiesta (hechos ocurridos), La persona que se encontraba en el domicilio en ese momento manifiesta que ella es prima del dueño de la casa y que ella solamente acude al domicilio a hacer la limpieza y que desconoce totalmente al C. Solís García Alberto de Jesús.

menciono algunas de las características personales de la persona que me atendió:

Color de piel o tez: Morena
Color de ojos: Cafés
Color y tipo de cabello: Negro
Tipo de nariz: Normal
Tipo de cejas: Normales
Estatura aprox.: 1.50 Aprox.
Complexión: Robusta

Especifique alguna seña particular: Ninguna

Se cierra la presente Acta el mismo día de su inicio siendo las 8 : 10 horas, firmas de quien en ella intervinieron.

EL NOTIFICADOR

Olga G. Rodríguez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de NAVA, COAHUILA., siendo las 8 : 15 horas del día 25 del mes de

Octubre del año 2010, se levante la presente Acta, en el domicilio

Alvaro Obregón #112 de la colonia Eq. El Encino donde fui atendido por

el SR. (a) Gloria Muñoz Rangel a quien a este acto designo como

testigo, quien se identifica con _____ número _____ cuyo

R.F.C. _____ quien me manifiesta (hechos ocurridos), Acudí al

domicilio de la Sra Gloria Muñoz para solicitar información

y ella manifiesta que el Sr. Solís tiene aproximadamente un

año que ya no vive en el domicilio y que era concubino de el hijo
de ella y que supuestamente el Sr. Solís ahora vive en Huixtla Coah.

menciono algunas de las características personales de la persona que me atendió:

Color de piel o tez: Morena

Color de ojos: Cafés

Color y tipo de cabello: Negro canoso

Tipo de nariz: Normal

Tipo de cejas: Normales

Estatura aprox.: 1.60 Aprox.

Complexión: Robusto

Especifique alguna seña particular: Ninguna

Se cierra la presente Acta el mismo día de su inicio siendo las 8 : 20 horas, firmas de quien en ella intervinieron.

EL NOTIFICADOR


Olga B. Rodríguez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA